



86758

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Invención que, por veinte años se solicita para España, a favor de Don Plácido FERRER MARTINEZ, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle Ramiro de Maeztu núm. 3, - - - -

p o r

" NUEVA VIGA DE CERAMICA ARMADA "

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para una nueva viga de cerámica armada, cuyas características y novedad, la hacen merecedora al privilegio de explotación exclusiva, que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

5

En efecto, hasta el momento presente han venido utilizándose en construcción vigas metálicas que, por su elevado coste,

86758



10

fueron sustituidas en los últimos tiempos por vigas de hormi-
gón armado, tanto de tipo convencional como del llamado preten-
sado.

15

Es sabida la utilidad de materias cerámicas en la fabrica-
ción de diversos elementos de construcción; pero hasta la fecha
tal utilización ha venido quedando reservada a la fabricación de
ladrillos, tejas y bobedillas. No se había intentado la fabri-
cación de otros elementos más que los mencionados, debido al
especial riesgo de rotura que presentan las materias cerámicas
y a la falta de un procedimiento industrial apropiado que pro-
porcionase el medio de fabricar estructuras cerámicas mayores; pe-
ro, sobre todo, a no haberse encontrado un tipo de estructura
que, por su configuración y características de construcción,
permitiera la fabricación de vigas que reúnan las condiciones
mínimas de resistencia y seguridad necesarias para su empleo
en la edificación.

20

25

Es de observar el abaratamiento que representa el coste
de fabricaci-on de la nueva viga cerámica que constituye el obje-
to de esta memoria descriptiva, en relación a las vigas utili-
zadas en la actualidad que, como se indicó anteriormente, se
hallan fabricadas a base de cemento con la natural diferencia
de precio de este material respecto a las materias cerámicas.

30

En la hoja de planos que se acompaña se representan dos
ejemplos de realización en la práctica destinados a la construc-
ción de tejados (ejemplo A) y de pisos (ejemplo B), los cuales
se citan únicamente a título enunciativo y, por consiguiente
sin carácter limitativo alguno.

35

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en

86758



los planos a los diferentes elementos y piezas componentes del objeto industrial de esta nueva viga, a continuación se detalla su construcción y características.

40 Consta esencialmente de una pieza unitaria (1), de configuración y dimensiones variables, la cual se halla perforada en toda su longitud por los orificios (2) y los orificios (3), alternados entre sí. La finalidad de estos orificios es la de facilitar la cocción y secado de la viga en el interior del horno al establecerse un tiro de aire que arrastra hacia el interior
45 de la estructura el fuego que permite la solidificación uniforme de la materia cerámica.

Dichos orificios representan, al mismo tiempo, notable disminución de peso; lo cual es de importancia, especialmente, al hallarse destinada la presente viga a la construcción de edificios de gran altura que requieran un aligeramiento de peso muerto
50 sobre la cimentación.

En el centro de la parte superior de la viga, queda previsto un alojamiento interno que queda ocupado por una varilla metálica (4); y en la parte inferior igualmente quedan previstos otros
55 otros alojamientos (5) para correspondientes varillas metálicas de calibre menor que el correspondiente al de la que queda situada en la referida parte de arriba de la viga; siendo naturalmente el número de varillas situadas en la base, variable de acuerdo con las dimensiones y peso de la viga.

60 Descrito y representado el objeto de esta memoria descriptiva, se declara de propia invención, y como no practicado ni divulgado en España, haciéndose la expresa salvedad, de que



86758

65 los detalles accidentales de forma, tamaño y dimensiones, así como los materiales utilizados en su fabricación son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración modifique la esencialidad que caracteriza y distingue a esta invención.

N O T A

70 EN RESUMEN: La presente Patente de Invención que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

75 1ª.-Nueva viga de cerámica armada, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una pieza unitaria de longitud variable perforada en toda su longitud con orificios de modo que se proporcionen espacios huecos en el interior de la viga, quedando previsto en el centro de la parte superior de la viga un alojamiento para una varilla metálica; y en la parte inferior otros alojamientos para correspondientes varillas metálicas de calibre menor que el de la situada en la referida parte superior de la viga.

80 2ª.-Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica de la presente Patente de Invención que, por veinte años se solicita para España,-----

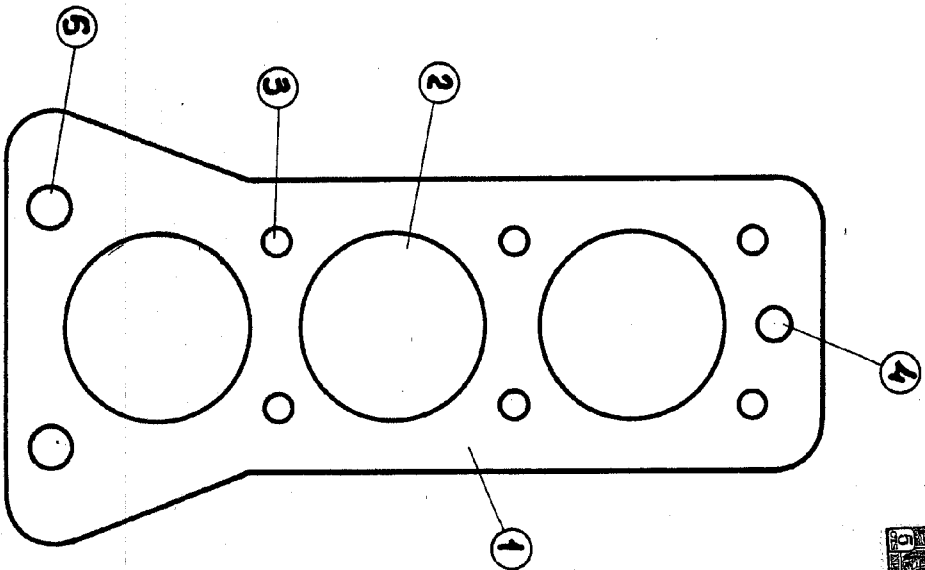
p o r

" NUEVA VIGA DE CERAMICA ARMADA "

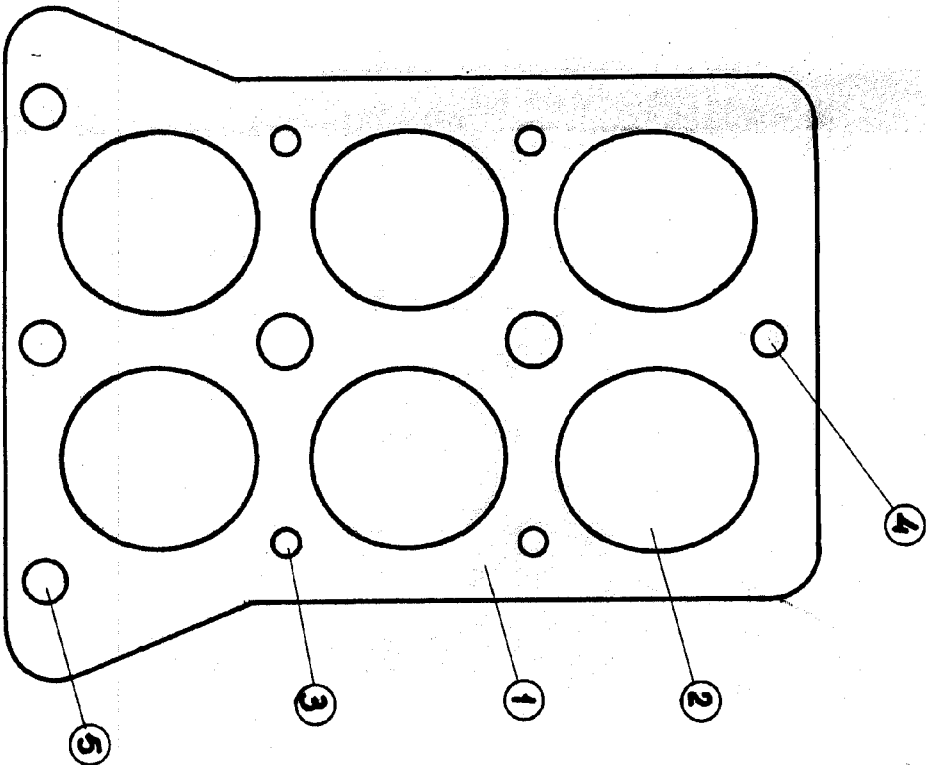
85 Todo conforme queda expresado en esta memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 14 de Enero de 1.961.-

P.A.,
PELRO FELIU MORA
S.A.



A



B



86758

Escala Variable
 Madrid, 30 DIC 1960
 P.R.
 MEDIO PERU PAMA
 A.E.
Placido Ferrer